CONSORCIO SPL
INFRAESTRUCTURA ICU79

Bogotá D.C., Diciembre 29 de 2025

CINFRAICU79-002-25

Señor Ingeniero
DANIEL ALVEAR RAMÍREZ
Director Técnico
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
daniel.alvear@cundinamarca.gov.co
Ciudad

Ref.: CONTRATO No. 1607 – 2025. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CICLOINFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Solicitud y compromisos para el desembolso del anticipo.

Respetado Ingeniero Alvear:

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO SPL INFRAESTRUCTURA ICU79, identificado con NIT No. **902.019.920 - 7**, contratista del contrato de la referencia, de manera respetuosa solicito se adelante el trámite correspondiente para el desembolso del anticipo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta (Anticipo o Pago Anticipado) de la minuta contractual.

Para tal efecto, y en cumplimiento de las condiciones contractuales y de las instrucciones impartidas por esa Entidad, me permito manifestar de manera expresa los siguientes compromisos, los cuales serán atendidos de forma previa y concurrente al giro del anticipo:

1. Radicar las Pólizas que garantizaran la ejecución del Contrato en las cuales se incluirá el amparo de Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.

2. Radicar la Certificación Bancaria de la Cuenta de ahorros en la cual se manejarán los recursos que otorgará la Entidad a título de anticipo para a ejecución del Contrato de Interventoría No. 1607 de 2025.

Carrera 78 No. 17-57 Oficina 612. Centro Comercial Meridiano 13 Teléfono (601) 6336106
E-mail: projektaltda@outlook.com Bogotá D.C. – Colombia

3. Radicar y someter a aprobación el Programa de Inversión del Anticipo, conforme a las actividades contractuales, garantizando que los recursos sean destinados exclusivamente a gastos propios de la ejecución del contrato y de acuerdo con el plan aprobado por la Interventoría.

Así mismo, dejo constancia de que conozco y acepto que la iniciación de las obligaciones contractuales no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

SERGIO PABÓN LOZANO
Representante Legal

c.c. Consecutivo / iczg
Interventoría Cicloinfraestructura (P-503; 25-06-01)

Carrera 78 No. 17-57 Oficina 612. Centro Comercial Meridiano 13 Teléfono (601) 6336106
E-mail: projektaltda@outlook.com Bogotá D.C. – Colombia